



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESISTENCIA,

04 ABR 2019

RESOLUCION N°

NE-154

VISTO:

El Expediente N° 31-2018-03675 mediante el cual desde la Secretaria Académica se inician las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra “DESARROLLO URBANO II”** del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Arquitectura, cargo que se encuentra vacante por la Renuncia del Arq. Julio César BORGES NOGUEIRA en la citada asignatura aceptada por Resolución N° 377/18--HCD FAU; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51º) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que la Resolución N° 568/18-HCD FAU reglamenta el Llamado a Concurso para la designación del Personal Auxiliar Docente;

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económica Financiera incorporaron los Informes de Costos y Disponibilidad Presupuestarias (fs. 05 y 06);

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario (fs. 07);

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra “DESARROLLO URBANO II”, del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Arquitectura.

ARTICULO 2º: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes desde el 17 de Abril de 2019 al 17 de Mayo del mismo año, inclusive. La inscripción se realizará a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, sito en Avenida Las Heras N° 727 – de la Ciudad de Resistencia, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas, conforme lo dispuesto en los artículos 14º, 15º y 16º de la Resolución N° 568/18-HCD FAU.

ARTICULO 3º: FIJAR el Período de Autenticación de la Documentación Probatoria, desde el día 16 de Abril de 2019 al 15 de Mayo de 2019, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. La autenticación se realizará en la Dirección de Gestión Académica.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESOLUCION N°

EE-154

ARTICULO 4°: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso dispuesto precedentemente, el que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares:

- Arq. Mgter. María Cristina MAGNANO
- Arq. Ms. Valeria SCHNEIDER
- Arq. Mgter. María Victoria VALENZUELA

Observador Estudiantil Titular: Sr. Lucas Alan BOGADO ESPINOZA - L.U. N° 18.685

Jurados Suplentes:

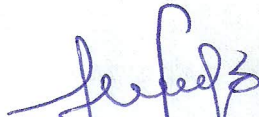
- Arq. Mgter. Juana CARIC PETROVIC
- Arq. Mgter. María Bernabela PELLI

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Elías Ezequiel ROMERO- L.U. N° 20.939


ARTICULO 5°: DETERMINAR que no podrán inscribirse como postulantes en el presente Llamado a Concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieran acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6°: NOTIFICAR la presente Resolución, a los Miembros del Jurado, a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y **PUBLICAR** en la Página Web de la Universidad y de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-
g.i.


Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica


Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano


ES COPIA
Gustavo Jeneffes
Director de Gestión Académica A/C.
FAU-UNNE